

ACUERDO NUMERO 01
(21 FEB. 2003)

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS".

El Honorable Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Artículos 313, numeral tercero de la C.P. y 32, numeral 3 de la ley 136 de 1994 y el Acuerdo Nro. 001 de 2002.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Alcalde del Municipio para celebrar contratos con personas naturales o jurídicas de derecho público o privado, según las necesidades de la Administración Municipal, y de conformidad con los parámetros de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios y demás disposiciones concordantes.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dicha autorización deberá entenderse conferida a partir del 1 de febrero del año dos mil tres (2003) y hasta el 31 de diciembre del año 2003.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta como Acuerdo Nro. 01, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil tres (2003), después de haber sido discutido y aprobado en dos debates realizados en diferentes fechas.

CARLOS MARIO COLORADO M.
Presidente

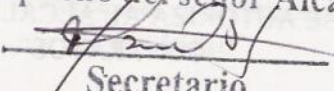
ALBERTO TORO MONTES
Vicepresidente ~~Primero~~

VICTOR MANUEL SERNA GARCIA
Vicepresidente Segundo

JOSE FERNANDO FLÓREZ A.
Secretario General

sc-pou

Recibido hoy 18 de Floro del 2003
a despacho del señor Alcalde.


Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 21 de Febrero del 2003.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, Fco. J. Rodríguez,

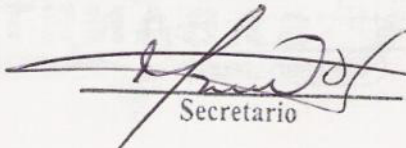
El Secretario, 

Scorpa

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 21 de Febrero del 2003.


Secretario

ALBERTO TORO MONTES
Presidente

CARLOS MARIO COLGRADO M
Presidente

JOSE FERNANDO FLORES A
Secretario General

VICTOR MANUEL SERRA GARCIA
Secretario General